

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA LÍNEA 3 A FEDERACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL IMPULSO Y PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE Y SOLIDARIO., PARA EL AÑO 2016 CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE AGOSTO DE 2016.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, el Servicio de Educación y Promoción de los Consumidores ha procedido a la evaluación previa de las solicitudes presentadas, y en atención a los criterios de valoración contemplados en el artículo 14 de la citada Orden y en el apartado 12. a) del Cuadro Resumen de la Orden de 1 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario de Andalucía., ha emitido informe razonado que consta en el expediente.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 5 de octubre de 2015, se formula la siguiente

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** En el Anexo 1 figuran las personas o entidades que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable. Se entenderán desestimadas todas aquellas solicitudes de subvenciones que no figuren en el anexo 1.

**SEGUNDO.-** En el Anexo 2 figuran las personas o entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación. Serán considerados beneficiarios suplentes indicándose en dicho listado la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

**TERCERO.-** Publicada esta Propuesta Provisional de Resolución en la página web de la Consejería de Salud, desde la fecha de la misma las personas o entidades beneficiarias y suplentes disponen de diez días de plazo para que, utilizando el formulario-anexo II, a través del trámite electrónico accesible desde la página web de la Consejería de Salud puedan:

PLAZA NUEVA Nº4

C.P 41001

Código Seguro de verificación:Vr

C5H6VFI9CHjzjCUIZog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |                                |                                 |        |            |
|--|--------------------------------|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | SANTIAGO HOYA COTO             |                                 | FECHA  | 13/10/2016 |
| ID. FIRMA  | afirma.cgob.junta-andalucia.es | Vr <p>C5H6VFI9CHjzjCUIZog==</p> | PÁGINA | 1/7        |
|  |                                |                                 |        |            |
| Vr <p>C5H6VFI9CHjzjCUIZog==</p>  |                                |                                 |        |            |

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de noviembre.
- b) Si es posible, reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud.
- c) Si es necesario, comunicar su aceptación a la subvención propuesta.
- d) Si es necesario, optar entre las subvenciones en que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se puede optar a una de ellas.

**CUARTO.-** En el mismo plazo de diez días, contados desde el día siguiente de la propuesta provisional de resolución, junto al formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en el anexo 2 deberán aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen acreditativa de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se advierte que la falta de presentación en el referido plazo de los documentos exigidos implicará, cuando se refieran a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud, y cuando se refieran a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de los mismos, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

**QUINTO.-** La propuesta provisional de resolución se tendrá por aceptada cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento, o cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

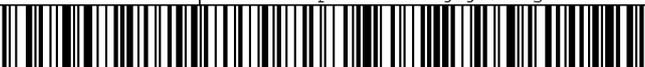
En Sevilla, a 13 de octubre de 2016  
JEFE DE SERVICIO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Fdo.: SANTIAGO HOYA COTO

**ANEXO 1 LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES**

PLAZA NUEVA Nº4  
C.P 41001

Código Seguro de verificación:VrpC5H6VFI9CHjzjCUIZog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |                                |                          |        |            |
|--|--------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | SANTIAGO HOYA COTO             |                          | FECHA  | 13/10/2016 |
| ID. FIRMA  | afirma.cgob.junta-andalucia.es | VrpC5H6VFI9CHjzjCUIZog== | PÁGINA | 2/7        |
| <br>VrpC5H6VFI9CHjzjCUIZog== |                                |                          |        |            |

**Entidad:** FEDERACIÓN ANDALUZA DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA, AL-ANDALUS.

**Nº de Expediente:** 30811/28341. **Proyecto:** Campaña año 2016 de información, formación y concienciación para el impulso y promoción de un consumo responsable, solidario, sostenible y de calidad como elemento de transformación social..

**Presupuesto total:** 123.012,10 €.

**Importe Solicitado:** 110.710,89 €.

**Presupuesto aceptado:** 123.012,10 €.

**Importe otorgable (y porcentaje que representa):** 110.710,89 € (90,00 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/07/2016 hasta 31/12/2016.

**Puntuación:** 72,38

**Número total de actividades (Subvencionables):** 6.

**Detalle de las actividades (Subvencionables):**

- **Actividad número:** 1.

Titulo de la actividad: Charlas taller sobre consumo eficiente y responsable de alimentos.

Importe total de la actividad: 23.899,50 euros.

Importe solicitado de la actividad: 21.509,55 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 23.899,50 euros.

- **Actividad número:** 2.

Titulo de la actividad: Creación y actualización de contenidos del apartado web sobre Consumo Responsable Sostenible y Solidario.

Importe total de la actividad: 17.500,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 15.750,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 17.500,00 euros.

- **Actividad número:** 3.

Titulo de la actividad: Campaña de comunicación.

Importe total de la actividad: 17.406,60 euros.

Importe solicitado de la actividad: 15.665,94 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 17.406,60 euros.

- **Actividad número:** 4.

Titulo de la actividad: Campaña de concienciación para escolares .

Importe total de la actividad: 24.000,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 21.600,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 24.000,00 euros.

- **Actividad número:** 5.

Titulo de la actividad: Calendario Informativo sobre consumo responsable y eficiente de alimentos.

Importe total de la actividad: 19.500,00 euros.

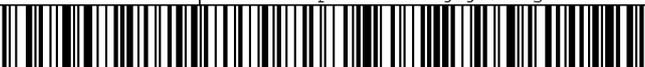
Importe solicitado de la actividad: 17.550,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 19.500,00 euros.

- **Actividad número:** 6.

Titulo de la actividad: ECOJUEGO versión App.

Código Seguro de verificación:VrPc5H6VFI9CHjzjCUIZog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |                                |        |            |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | SANTIAGO HOYA COTO             | FECHA  | 13/10/2016 |
| ID. FIRMA  | afirma.cgob.junta-andalucia.es | PÁGINA | 3/7        |
| <br>VrPc5H6VFI9CHjzjCUIZog== |                                |        |            |

Importe total de la actividad: 20.706,00 euros.  
 Importe solicitado de la actividad: 18.635,40 euros.  
 Presupuesto aceptado de la actividad: 20.706,00 euros.

**Entidad:** FEDERACIÓN ASOCIACIONES CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN-FACUA ANDALUCÍA.

**Nº de Expediente:** 30727/28344. **Proyecto:** El programa "Consumo 3.R" consta de tres actividades. La primera de ellas alude al diseño, envío y evaluación de un cuento sobre consumo responsable, destinado a alumnos y alumnas del último curso de Educación Infantil (5-6 años) de centros públicos de las ocho provincias andaluzas. La segunda actividad corresponde al diseño, envío y evaluación de un cómic sobre la huella ecológica y el consumo responsable, destinado a alumnos y alumnas de tercero y cuarto de Primaria (9-10 años) de centros públicos de las ocho provincias andaluzas. Por último, la tercera actividad se refiere a la elaboración de ocho vídeos relacionados el consumo responsable y solidario y con comportamientos sostenibles en la compra y consumo de alimentos. .

**Presupuesto total:** 71.714,00 €.

**Importe Solicitado:** 64.542,60 €.

**Presupuesto aceptado:** 71.714,00 €.

**Importe otorgable (y porcentaje que representa):** 64.542,60 € (90,00 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/09/2016 hasta 31/12/2016.

**Puntuación:** 58,99

**Número total de actividades (Subvencionables):** 3.

**Detalle de las actividades (Subvencionables):**

**- Actividad número: 1.**

Título de la actividad: CUENTO PARA FOMENTAR EL CONSUMO RESPONSABLE EN ALUMNOS/AS DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Importe total de la actividad: 21.899,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 19.709,10 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 21.899,00 euros.

**- Actividad número: 2.**

Título de la actividad: CÓMIC PARA FOMENTAR EL CONSUMO RESPONSABLE EN ALUMNOS/AS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

Importe total de la actividad: 24.499,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 22.049,10 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 24.499,00 euros.

**- Actividad número: 3.**

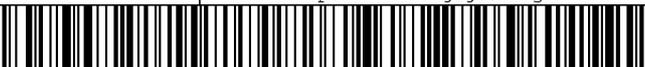
Título de la actividad: VÍDEOS SOBRE CONSUMO RESPONSABLE Y SOLIDARIO.

Importe total de la actividad: 25.316,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 22.784,40 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 25.316,00 euros.

Código Seguro de verificación:VrPc5H6VFI9CHjzjCUIZog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |                                |                          |        |            |
|--|--------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | SANTIAGO HOYA COTO             |                          | FECHA  | 13/10/2016 |
| ID. FIRMA  | afirma.cgob.junta-andalucia.es | VrPc5H6VFI9CHjzjCUIZog== | PÁGINA | 4/7        |
| <br>VrPc5H6VFI9CHjzjCUIZog== |                                |                          |        |            |

**Entidad:** Federación de Asociaciones de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Andalucía - ADICAE ANDALUCÍA -

**Nº de Expediente:** 30861/28348. **Proyecto:** Proyecto de ADICAE ANDALUCIA para la ejecución de actividades para el impulso y la promoción del consumo responsable en Andalucía..

**Presupuesto total:** 27.445,57 €.

**Importe Solicitado:** 24.616,92 €.

**Presupuesto aceptado:** 20.495,57 €.

**Importe otorgable (y porcentaje que representa):** 18.366,92 € (89,61 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/09/2016 hasta 16/12/2016.

**Puntuación:** 32,2

**Número total de actividades (Subvencionables):** 8.

**Detalle de las actividades (Subvencionables):**

**- Actividad número: 1.**

Titulo de la actividad: Jornada sobre minimización de las pérdidas y desperdicios alimentarios..

Importe total de la actividad: 2.796,47 euros.

Importe solicitado de la actividad: 2.515,97 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.796,47 euros.

**- Actividad número: 2.**

Titulo de la actividad: Video divulgativo sobre desperdicio alimentario..

Importe total de la actividad: 1.907,62 euros.

Importe solicitado de la actividad: 1.716,77 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.907,62 euros.

**- Actividad número: 3.**

Titulo de la actividad: Guía informativa sobre la consumo responsable y obsolescencia programada.

Importe total de la actividad: 2.890,91 euros.

Importe solicitado de la actividad: 2.600,01 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.890,91 euros.

**- Actividad número: 4.**

Titulo de la actividad: Campaña de mesas informativas de concienciación al consumidor..

Importe total de la actividad: 3.401,88 euros.

Importe solicitado de la actividad: 3.051,38 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.401,88 euros.

**- Actividad número: 5.**

Titulo de la actividad: Estudio sobre obsolescencia programada"Repara antes que tirar".

Importe total de la actividad: 2.828,69 euros.

Importe solicitado de la actividad: 2.487,79 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.828,69 euros.

**- Actividad número: 6.**

Titulo de la actividad: Video comunicado sobre obsolescencia programada.

Código Seguro de verificación:VrPc5H6VFI9CHjzjCUIZog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |                                |        |            |
|--|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | SANTIAGO HOYA COTO             | FECHA  | 13/10/2016 |
| ID. FIRMA  | afirma.cgob.junta-andalucia.es | PÁGINA | 5/7        |
|  |                                |        |            |
| VrPc5H6VFI9CHjzjCUIZog==   |                                |        |            |

- Importe total de la actividad: 850,00 euros.  
 Importe solicitado de la actividad: 765,00 euros.  
 Presupuesto aceptado de la actividad: 850,00 euros.
- Actividad número: 7.**  
 Titulo de la actividad: Jornada de debate sobre la obsolescencia programada.  
 Importe total de la actividad: 2.275,00 euros.  
 Importe solicitado de la actividad: 2.045,00 euros.  
 Presupuesto aceptado de la actividad: 2.275,00 euros.
- Actividad número: 8.**  
 Titulo de la actividad: Análisis "Los consumidores y el consumo responsable en los medios de comunicación".  
 Importe total de la actividad: 3.545,00 euros.  
 Importe solicitado de la actividad: 3.185,00 euros.  
 Presupuesto aceptado de la actividad: 3.545,00 euros.

**Entidad:** UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ANDALUCÍA-UCA/UCE.  
**Nº de Expediente:** 30797/28345. **Proyecto:** IMPULSO Y PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE.

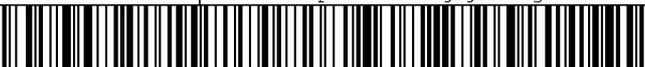
**Presupuesto total:** 43.370,00 €.  
**Importe Solicitado:** 39.033,00 €.  
**Presupuesto aceptado:** 43.370,00 €.  
**Importe otorgable (y porcentaje que representa):** 39.033,00 € (90,00 %)  
**Plazo Ejecución:** desde 01/10/2016 hasta 31/12/2016.  
**Puntuación:** 27,17

**Número total de actividades (Subvencionables):** 3.

**Detalle de las actividades (Subvencionables):**

- Actividad número: 1.**  
 Titulo de la actividad: REEDICIÓN GUÍA DIDÁCTICA PARA UN CONSUMO CONSCIENTE, INTELIGENTE, SOLIDARIO Y SOSTENIBLE: La gestión alimentaria y otros aspectos relevantes en el consumo responsable".  
 Importe total de la actividad: 15.450,00 euros.  
 Importe solicitado de la actividad: 13.905,00 euros.  
 Presupuesto aceptado de la actividad: 15.450,00 euros.
- Actividad número: 2.**  
 Titulo de la actividad: MICROREPORTAJE: "EL DESPILFARRO DE ALIMENTOS".  
 Importe total de la actividad: 13.960,00 euros.  
 Importe solicitado de la actividad: 12.564,00 euros.  
 Presupuesto aceptado de la actividad: 13.960,00 euros.
- Actividad número: 3.**  
 Titulo de la actividad: MICROREPORTAJE "CONSUMO COLABORATIVO:"EL INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS".

Código Seguro de verificación:VrPc5H6VFI9CHjzjCUIZog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |                                |                          |        |            |
|--|--------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | SANTIAGO HOYA COTO             |                          | FECHA  | 13/10/2016 |
| ID. FIRMA  | afirma.cgob.junta-andalucia.es | VrPc5H6VFI9CHjzjCUIZog== | PÁGINA | 6/7        |
| <br>VrPc5H6VFI9CHjzjCUIZog== |                                |                          |        |            |

Importe total de la actividad: 13.960,00 euros.  
Importe solicitado de la actividad: 12.564,00 euros.  
Presupuesto aceptado de la actividad: 13.960,00 euros.

**ANEXO 2. LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE**

PLAZA NUEVA Nº4  
C.P 41001

Código Seguro de verificación:VrpC5H6VFI9CHjzjCUIZog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |                                |                          |        |            |
|--|--------------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | SANTIAGO HOYA COTO             |                          | FECHA  | 13/10/2016 |
| ID. FIRMA  | afirma.cgob.junta-andalucia.es | VrpC5H6VFI9CHjzjCUIZog== | PÁGINA | 7/7        |
| <br>VrpC5H6VFI9CHjzjCUIZog== |                                |                          |        |            |